



Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria  
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

**RESOLUCIÓN N° 793 /2017**

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 764/2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. ENRIQUE BAREIRO, JEFE DEL DPTO. DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL IPTA, PARTICIPAR DEL "2DO. SEMINARIO TALLER EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA PARA EL PROCISUR", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA".**

Asunción, 04 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

El Memorando N° 11/2017, presentado en fecha 03 de octubre de 2017, por el Ing. Agr. Enrique Bareiro Arce, a través del cual solicita la ampliación de la Resolución N° 764/2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. ENRIQUE BAREIRO, JEFE DEL DPTO. DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL IPTA, PARTICIPAR DEL "2DO. SEMINARIO TALLER EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA PARA EL PROCISUR", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA", en el sentido de consignar que la partida está prevista para el día 16 y el regreso para el día 20 de octubre de 2017, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:** - *Que*, la Dirección de Planificación, por proveído de fecha 04 de octubre de 2017, remite el expediente a la Dirección de Gabinete, para su consideración.

*Que*, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 04/10/2017, remite el expediente a la Secretaría General, con el Vo. Bo., para elaborar la Resolución.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

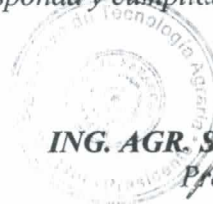
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **AMPLIAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 764/2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. ENRIQUE BAREIRO, JEFE DEL DPTO. DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL IPTA, PARTICIPAR DEL "2DO. SEMINARIO TALLER EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA PARA EL PROCISUR", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA", en el sentido de consignar que la autorización es del 16 al 20 de octubre de 2017, fechas de salida y retorno al país, del funcionario autorizado.

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



David Gómez  
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI  
Presidente

ES COPIA